Nombre del Producto (SIBOL)	**CAL DOLOMITA CDG 40883**
Nombre Comercial del Producto	**CAL DOLOMITA**
Calidad	NTC -168
Generalidades	Material compuesto por carbonatos de calcio y magnesio, obtenido después de moler y cernir la roca dolomítica en su estado natural, enriquecida además con roca fosfórica. La Cal Dolomita le brinda a los cultivos cosechas de mejor calidad y mayor producción, mantiene y contribuye con el balance Nutricional en los suelos, conservándolos para futuras cosechas
Requisitos generales	Se recomienda que las aplicaciones de Cal Dolomita se hagan.con anterioridad a la siembra para darle tiempo de reaccionar.Estas aplicaciones se deben efectuar con un (1) mes de.anticipación a la siembra. En cuanto a la forma de aplicación, se debe procurar en lo.posible distribuir uniformemente sobre el terreno e.incorporarlo. Las dosis apropiadas de Cal Dolomita se recomiendan con.base en el análisis de suelos y requerimientos del cultivo.Se recomienda aplicar mínimo 500 kilos por hectárea al iniciar.el programa de fertilización.
Requisitos Específicos	Bulto x 50 kilos de cal dolomita con un contenido minimo de 50% de calcio (caco3) y 17% de magnesio (mg). obligatorio debe tener registro ica.
Empaque y rotulado	La cal dolomita se empacará en materiales que garanticen la.conservación del producto. Cuando se utilizan bolsas de.papel, éstas deben ser de capa múltiple con un interior de.plástico o una intermedia asfaltada.El rotulado debe cumplir con la norma NTC -40
Presentación	POR BULTO
Imagen de referencia	

Nombre del Producto (SIBOL)	**SEMILLA DE AHUYAMA COD 40558**
Nombre Comercial del Producto	**SEMILLA DE AHUYAMA VALLUNA**
Calidad	Resolución 970 de 2010 del Instituto Colombiano Agropecuario – ICA
Generalidades	Semillas de ahuyama procedentes de la especie Cucurbit maxima L procedentes de la familia de las Cucurbitaceae La semillas deben tener fidelidad genética, que no produzc mutaciones, con producción de buena calidad y cantidad y u buen porcentaje de germinación. Las semillas deben provenir d frutos sanos, de buen tamaño. Para la siembra y plantación s debe realizar la desinfección de semillas. La semilla debe tene buena forma, calidad y color uniforme sin efecto de daños po plagas y enfermedades
Requisitos generales	La semilla de ahuyama debe presentar: Color: característico de la variedad. Forma: característica. Olor: propio de la semilla (libre de fermentación). La semilla de ahuyama debe estar libre de impurezas y materias extrañas, exenta de humedad exterior anormal. El producto debe contar con Número de Registro vigente ante el ICA como productor y/o comercializador de semilla. El productor debe contar con sitios adecuados para el almacenamiento de semillas.
Requisitos Específicos	Semilla de ahuyama para siembra, debe estar Registrada y Certificada. Semilla pura 90% mínimo La semilla de ahuyama debe cumplir con los requisitos establecidos en la Resolución 970 de 2010 del ICA. La semilla de ahuyama debe tener Registro ICA. Las semillas certificadas para su comercialización deben cumplir con las siguientes normas: La semilla debe tratarse con un insecticida, un fungicida y un colorante que le dé una coloración diferente al color natural de la semilla. Cuando la entidad Certificadora muestrea un lote de semilla

	éste no podrá ser movido del lugar donde se tomó la muestra, hasta tanto se haya completado el proceso de certificación el cual culmina con el tratamiento, empacado y colocación del marbete respectivo.
Empaque y rotulado	Los empaques para semilla deben ser de primer uso, apropiados y aprobados por la entidad certificadora. El producto podrá ser empacado en envases impermeables, suficientemente inertes al producto que aseguren su conservación Todo empaque deberá portar un marbete entregado por la entidad certificadora, el cual será visible de tal forma que pueda leerse fácilmente toda la información contenida en el mismo y se garantice su seguridad durante el manipuleo y transporte. El empaque debe llevar un marbete de color acorde con la clase de semilla (ej. AZUL para semilla CERTIFICADA) El rótulo de las semillas debe aparecer en español y en forma visible la siguiente información: • Identificación completa del material contenido • Nombre del Producto • Especie • Variedad • Clase de semilla • Peso neto de la semilla en kilogramos • Semilla tratada con plaguicidas: NO APATA PARA CONSUMO HUMANO O ANIMAL. El marbete deberá llevar en español las tolerancias establecidas de acuerdo con la clase de semilla. Cuando la semilla corresponda a un material mejorado obtenido por el ICA, deberá colocarse el nombre completo de la variedad sin anteponer o posponer letra, sílaba o vocablo alguno. Todo empaque deberá portar un marbete indicando las tolerancias establecidas de acuerdo con la categoría de la semilla y de conformidad con los colores establecidos.
<u>Presentación</u>	POR SOBRE DE 100 GRAMOS
<u>Imagen de referencia</u>	

Nombre del Producto (SIBOL)	**SEMILLAS COD 40877**
Nombre Comercial del Producto	**SEMILLA SANDIA CRIMSON**
Calidad	Resolución 970 de 2010 del Instituto Colombiano Agropecuario – ICA
Generalidades	Las semillas deben tener fidelidad genética, que no produzc mutaciones, con producción de buena calidad y cantidad y u buen porcentaje de germinación. Para la siembra y plantación s debe realizar la desinfección de semillas. La semilla debe tene buena forma, calidad y color uniforme sin efecto de daños p plagas y enfermedades.
Requisitos generales	Las semillas debe presentar: Color: característico de la variedad. Forma: característica. Olor: propio de la semilla (libre de fermentación). Las semillas debe estar libre de impurezas y materias extrañas, exenta de humedad exterior anormal. El producto debe contar con Número de Registro vigente ante el ICA como productor y/o comercializador de semilla. El productor debe contar con sitios adecuados para el almacenamiento de semillas.
Requisitos Específicos	Semillas para siembra, debe estar Registrada y Certificada. Semilla pura 90% mínimo Las semillas deben cumplir con los requisitos establecidos en la Resolución 970 de 2010 del ICA. Las semillas de larga debe tener Registro ICA. Las semillas certificadas para su comercialización deben cumplir con las siguientes normas: La semilla debe tratarse con un insecticida, un fungicida y un colorante que le dé una coloración diferente al color natural de la semilla. Cuando la Entidad Certificadora muestrea un lote de semilla éste no podrá ser movido del lugar donde se tomó la muestra, hasta tanto se haya completado el proceso de certificación el cual culmina con el tratamiento, empacado y colocación del marbete respectivo.

Empaque y rotulado	Los empaques para semilla deben ser de primer uso, apropiados y aprobados por la entidad certificadora. El producto podrá ser empacado en envases impermeables, suficientemente inertes al producto que aseguren su conservación Todo empaque deberá portar un marbete entregado por la entidad certificadora, el cual será visible de tal forma que pueda leerse fácilmente toda la información contenida en el mismo y se garantice su seguridad durante el manipuleo y transporte. El empaque debe llevar un marbete de color acorde con la clase de semilla (ej. AZUL para semilla CERTIFICADA) El rótulo de las semillas debe aparecer en español y en forma visible la siguiente información: • Identificación completa del material contenido • Nombre del Producto • Especie • Variedad • Clase de semilla • Peso neto de la semilla en kilogramos • Semilla tratada con plaguicidas: NO APATA PARA CONSUMO HUMANO O ANIMAL. El marbete deberá llevar en español las tolerancias establecidas de acuerdo con la clase de semilla. Cuando la semilla corresponda a un material mejorado obtenido por el ICA, deberá colocarse el nombre completo de la variedad sin anteponer o posponer letra, sílaba o vocablo alguno. Todo empaque deberá portar un marbete indicando las tolerancias establecidas de acuerdo con la categoría de la semilla y de conformidad con los colores establecidos.
Presentación	SOBRE POR 100 GRAMOS
Imagen de referencia	

Nombre del Producto (SIBOL)	**SEMILLA DE MAÍZ COD 40577**
Nombre Comercial del Producto	**SEMILLA DE MAÍZ AMARILLO**
Calidad	Resolución 970 de 2010 del Instituto Colombiano Agropecuario – ICA
Generalidades	La semilla de maíz, de la especie Zea mays perteneciente a familia Gramíneas, es una planta de porte robusto de fác desarrollo y de producción anual. Las semillas deben tene fidelidad genética, que no produzca mutaciones, con producció de buena calidad y cantidad y un buen porcentaje de germinació La semilla debe tener buena forma, calidad y color uniforme s efecto de daños por plagas y enfermedades.
Requisitos generales	La semilla de maíz debe presentar: Color: característico de la variedad (amarillo, blanco, rojizo). Forma: característica. Olor: propio de la semilla (libre de fermentación). La semilla de maíz debe estar libre de impurezas y materias extrañas, exenta de humedad exterior anormal. El productor debe contar con sitios adecuados para el almacenamiento de semillas.
Requisitos Específicos	Semilla de maíz para siembra, debe estar Registrada y Certificada. Semilla pura 90% mínimo La semilla de maíz debe cumplir con los requisitos establecidos en la Resolución 970 de 2010 del ICA. La semilla de maíz debe tener Registro ICA. Las semillas certificadas para su comercialización deben cumplir con las siguientes normas: La semilla debe tratarse con un insecticida, un fungicida y un colorante que le dé una coloración diferente al color natural de la semilla. Cuando la Entidad Certificadora muestrea un lote de semilla éste no podrá ser movido del lugar donde se tomó la muestra, hasta tanto se haya completado el proceso de certificación el cual culmina con el tratamiento, empacado y colocación del marbete respectivo.

Empaque y rotulado	Los empaques para semilla deben ser de primer uso, apropiados y aprobados por la entidad certificadora. El producto podrá ser empacado en envases impermeables, suficientemente inertes al producto que aseguren su conservación Todo empaque deberá portar un marbete entregado por la entidad certificadora, el cual será visible de tal forma que pueda leerse fácilmente toda la información contenida en el mismo y se garantice su seguridad durante el manipuleo y transporte. El empaque debe llevar un marbete de color acorde con la clase de semilla (ej. AZUL para semilla CERTIFICADA) El rótulo de las semillas debe aparecer en español y en forma visible la siguiente información: • Identificación completa del material contenido • Nombre del Producto • Especie • Variedad • Clase de semilla • Peso neto de la semilla en kilogramos • Semilla tratada con plaguicidas: NO APATA PARA CONSUMO HUMANO O ANIMAL. El marbete deberá llevar en español las tolerancias establecidas de acuerdo con la clase de semilla. Cuando la semilla corresponda a un material mejorado obtenido por el ICA, deberá colocarse el nombre completo de la variedad sin anteponer o posponer letra, sílaba o vocablo alguno. Todo empaque deberá portar un marbete indicando las tolerancias establecidas de acuerdo con la categoría de la semilla y de conformidad con los colores establecidos.
Presentación	POR KILOGRAMO
Imagen de referencia	

Nombre del Producto (SIBOL)	**SEMILLA DE CILANTRO COD 40568**
Nombre Comercial del Producto	**CILANTRO PATIMORADO**
Calidad	Resolución 970 de 2010 del Instituto Colombiano Agropecuario – ICA
Generalidades	La semilla de cilantro de la especie (Coriandrum sativum L.) e una planta herbácea con un ciclo de vida de 70 días propia c climas fríos con tipo de siembra directa al alveolo. La semilla c cilantro se puede ver afectada por problemas sanitarios c Alternaría, Afidos. En una semilla de buena calidad la características de la planta que se obtienen son: mayor vigor c planta, mayor precocidad, mayor productividad por área, colc verde intenso, buen comportamiento pos cosecha.
Requisitos generales	La semilla de cilantro debe presentar las características organolépticas (color, tamaño, forma), son propias de la variedad. Olor característico (libre de fermentación). La semilla de cilantro debe estar libre de impurezas y materias extrañas, exenta de humedad exterior anormal. El productor debe contar con sitios adecuados para el almacenamiento de semillas.
Requisitos Específicos	La semilla de cilantro debe cumplir con los requisitos establecidos en la Resolución 970 de 2010 del ICA. Semillas de cilantro no deben ser no híbridas (variedad). Germinación mínima: 95 %. La semilla de cilantro debe tener Registro ICA.
Empaque y rotulado	Los empaques para semilla deben ser de primer uso, apropiados y aprobados por la entidad certificadora. Todo empaque deberá portar un marbete entregado por la entidad certificadora, el cual será visible de tal forma que pueda leerse fácilmente toda la información contenida en el mismo y se garantice su seguridad durante el manipuleo y transporte. El producto podrá ser empacado en envases impermeables, suficientemente inertes al producto que aseguren su conservación. El rótulo de las semillas debe aparecer en forma visible la siguiente información: • Identificación completa del material contenido • Nombre del Producto • Especie • Variedad • Clase de semilla • Peso neto de la semilla en kilogramos •El marbete deberá llevar las tolerancias establecidas de acuerdo con la clase de semilla. Semilla.
Presentación	POR BOLSA DE 1 KILO

Imagen de referencia	

Nombre del Producto (SIBOL)	**BEBEDERO COD 43608**
Nombre Comercial del Producto	**BEBEDERO PARA AVES**
Calidad	Debe cumplir con todos los requisitos establecidos en la present e ficha técnica.
Generalidades	Un bebedero es un recipiente contenedor, al cual se le adiciona agua o liquidos y va saliendo a medida que las aves beben para su supervivencia, con capacidad de 5 litros.
Requisitos generales	Semiautomatico y automaticos y su material de fabricaciónes de plástico o metal.
Requisitos Específicos	Bebedero automático Contiene válvula automática Presión de trabajo 0,1 a 0,5 atm. Diámetro mínimo: 38 cm Altura mínima: 40 cm
Empaque y rotulado	Debe empacarse con materiales adecuados que conserven la ca lidad del producto en condiciones normales de almacenamiento y transporte. Además debe contener: Nombre del producto, Nom bre y dirección del abricante o importador, país de origen, conten ido nominal en Volumen, número de lote y fecha de fabricación.
Presentación	POR UNIDAD
Imagen de referencia	

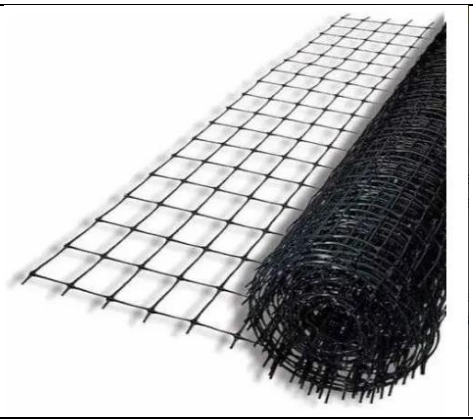
Nombre del Producto (SIBOL)	**COMEDERO PARA AVICULTURA COD 43609**
Nombre Comercial del Producto	**COMEDERO AVÍCOLA**
Calidad	Debe cumplir con todos los requisitos establecidos en la present e ficha técnica.
Generalidades	Un comedero es un recipiente contenedor, al cual se le adiciona alimento para la alimentación del animal, consta de un depósito en donde se almacena el alimento que se va dispensando por su base Sobre un cuenco, existen automáticos o manuales.
Requisitos generales	Producto fabricado en material resistente aluminio o plástico y E xisten comederos automáticos o.manuales. Los comederos existen tipo cilindro y comederos tipo canoa.Com ederos tipo cilindro; cilindro invertido con un plato en la base el cual cae el alimento de manera.automática a medida en que el a nimal va consumiendo el alimento. Comederos tipo canoa, son largos en forma de canal con borde s doblados, existen portátiles o fijos.
Requisitos Específicos	Comedero de tolva de polietileno con una capacidad 12 kg -
Empaque y rotulado	El rotulado debe indicar como mínimo: fabricante, país de fabrica ción, nombre y domicilio legal en.Colombia del fabricante, import ador o distribuidor responsable según corresponda, marca y tipo de.producto.El envase/empaque debe estar construido en un ma terial inerte, inocuo y resistente, que garantice las.características del producto, sin alterar sus características durante el almacena miento, transporte y Expendio.
Presentación	POR UNIDAD
Imagen de referencia	

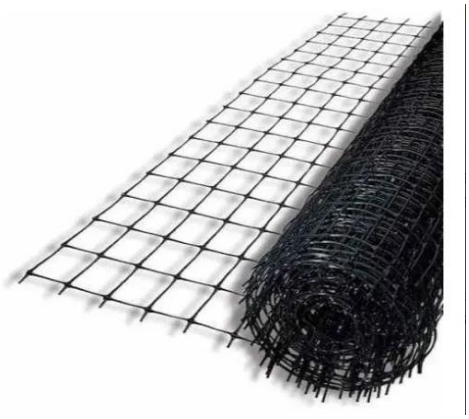
	

Nombre del Producto (SIBOL)	**GUANTES DE LATEX COD 41138**
Nombre Comercial del Producto	**GUANTES DE LATEX**
Calidad	NTC – 1725
Generalidades	Prenda que cubre la mano con una funda para cada dedo, elaborada con caucho látex o goma natural. Los guantes de látex se clasifican en: Vinilo: Ofrece una protección baja. Nitrilo: Ofrece una buena protección frente al riesgo biológico yagentes químicos.Látex sin polvo y bajo en alergenos: Ofrece una buena Protección frente a riesgo biológico. Guantes quirúrgicos: Guante sintético (poli-isopreno o similar)para pacientes o trabajadores de riesgo. Para el guante estéril.no quirúrgico puede usarse nitrilo o neopreno.Guante de látex sin polvo, con revestimiento interno de.polímero sintético y bajo en proteínas.
Requisitos generales	Los guantes de látex para inspección están fabricados de.látex natural, al que se conoce como la óptima composición.química para reducir la acumulación de calor, proporcionar.mayor confort y sensibilidad al tacto. La sensibilidad al tacto, la resistencia, su plasticidad y durabilidad superiores, los vuelven ideales para el cuidado.industrial de la salud y para su uso en el laboratorio.
Requisitos Específicos	Los guantes de Látex deben ser 100% Látex Los guantes de látex deben cumplir con los requisitos de la NTC – 1725.
Empaque y rotulado	El producto debe ser empacado de tal forma que no altere el. Material del cual está elaborado y conservarlo durante el. Transporte y almacenamiento. El rotulado debe contener: Nombre del fabricante, material del cual está elaborado, dirección de fabricante, país de origen y número del lote.
Presentación	POR CAJA

Imagen de referencia	

Nombre del Producto (SIBOL)	**MALLA DE ANGEO COD 44123**
Nombre Comercial del Producto	**MALLA HEXAGONAL PARA GALLINERO PLASTICA**
Calidad	El producto debe cumplir con las condiciones y requisitos est ablecidos en la.presente ficha técnica.
Generalidades	El angeo es una malla uniforme entretejido con diferentes for mas en sus.aberturas, es fabricada en hilos de diversos mat eriales que son de alta resistencia.a la corrosión.
Requisitos generales	La malla debe ser uniforme en color y acabado, no debe pre sentar defectos como.fisuras, agrietamientos, deshilachamie ntos y demás fallos que afecten la calidad del producto en su aspecto o uso. Metálica de 36 mt. Hueco de 1/2 pulgada de 1,80 alto.
Requisitos Específicos	Las formas de la abertura son entre otros: • Aberturas cuadr adas • Aberturas.rectangulares El material de fabricación es entre otros: • Aluminio. • Fibra de.vidrio. • Acero de alta resist encia. • Polietileno de alta densidad. • Polipropileno.mono ori entado La malla debe ser uniforme en su acabado, no debe presentar.defectos como fisuras, agrietamientos, deshilacha mientos y demás fallos que.afecten la calidad del producto e n su aspecto o uso. Algunas mallas podrán.contener una pro tección UV.
Empaque y rotulado	Debe estar rotulado en una etiqueta adhesiva en un lugar vis ible y debe contener.la siguiente información; nombre del pr oducto, el tipo de abertura, material,nombre del fabricante, marca registrada y longitud del rollo en metros.
Presentación	POR UNIDAD - ROLLO

Imagen de referencia	



Nombre del Producto (SIBOL)	**CANECA**
Nombre Comercial del Producto	**CANECA PLASTICA DE 55 GALONES**
Calidad	NTC 1674
Generalidades	Recipiente de material plástico
Requisitos generales	Debe estar fabricado con los materiales apropiados que le.permitan garantizar su funcionalidad adecuada. Deben utilizar aditivos estabilizadores de luz ultravioleta y.carbón para asegurar la correcta protección contra la

	exposición ambiental.Deben ser uniformes en su color y estar libres de impurezas,grietas, rasgaduras, ampollas u otros defectos que afecte su.uso normal.
Requisitos Específicos	Caneca en polipropileno de 90 centímetros de alto por 59 cm de ancho con capacidad de 55 galones, tapa negra reforzada y aro de seguridad en aluminio. Color azul.
Empaque y rotulado	Debe empacarse con materiales adecuados que conserven la.calidad del producto en condiciones normales de.almacenamiento y transporte.Este producto debe estar etiquetado con caracteres.indelebles, fácilmente legibles y visibles. Debe contener:Nombre del producto, Nombre y dirección del fabricante o.importador, país de origen, contenido nominal en peso o.volumen, número de lote y fecha de fabricación.
Presentación	POR UNIDAD
Imagen de referencia	

Nombre del Producto (SIBOL)	**MALLA POLISOMBRA COD 43830**
Nombre Comercial del Producto	**MALLA POLISOMBRA AL 85%**
Calidad	Norma técnica colombiana NTC 2220- Plásticos. Estabilizadores para compuestos.de PVC. Norma Técnica Colombiana NTC-3256. Determinación de la tensión.superficial de películas de polietileno y polipropileno
Generalidades	.La polisombra es una malla tejida con hilos de polietileno co n protección UV y.ayuda a reducir la luminosidad. Es fabrica da en diferentes porcentajes de sombra y se encuentran en diferentes colores según su uso.
Requisitos generales	Se encuentran en diferentes colores tales como blanco, negr o y azul y esta.directamente relacionado a su uso: La poliso mbra blanca y negra ayuda a.controlar características de los cultivos, genera microclima bajo la malla, evita el.recalenta

	miento durante el día y en la noche aumenta la temperatura dentro del.invernadero, actúa como barrera cortavientos. En exteriores es usada para proteger al cultivo y animales del sol, de daños causados po r pájaros, insectos,granizo y vientos fuertes. La polisombra a zul es usada en obras civiles y.construcciones, permiten aisl ar las zonas de trabajo de forma segura, permitiendo.un cont rol sobre el material. Debe tener Aditivos filtros proteccion U V Debe ser.Tejida en diferentes porcentajes de sombra.
Requisitos Específicos	Ancho mínimo: 1m Largo mínimo: 25 m Porcentaje sombra mínima: 35 % Debe.cumplir con los requisitos y ensayos a q ue debe someterse el producto.establecidos en la Norma Té cnica Colombiana NTC-2220, NTC-3256.
Empaque y rotulado	El rotulado debe indicar como mínimo: fabricante, país de fa bricación, nombre y.domicilio legal en Colombia del fabricant e, importador o distribuidor responsable según corresponda, marca, tipo de producto, % sombra. El e mpaque debe estar.construido en un material resistente, que garantice la integridad del producto.
Presentación	ROLLO POR 100 MTS
Imagen de referencia	

Nombre del Producto	**MIEL VIRGEN DE CAÑA DE AZUCAR 40434**
Nombre Comercial del Producto	**MELAZA DE CAÑA DE AZUCAR; MIEL DE PURGA**
Calidad	NTC 1846
Generalidades	Producto que resulta de la concentración del jugo clarificado de la caña de azúcar, del que no se ha extraído ninguna forma de azúcar. Las mieles vírgenes de caña de azúcar se clasifican en melaza tipo A y tipo B.
Requisitos generales	La miel virgen de caña debe tener una consistencia clara, transparente y homogénea sin las impurezas. El color de la miel de caña depende de su clasificación. La miel de caña puede ser de consistencia fluida o viscosa no debe presentar cristalización. El sabor y el aroma son propios del producto. La miel de caña para consumo humano no deberá presentar ningún sabor, aroma o elemento contaminante que cambie las características del producto durante su obtención, almacenamiento o comercialización. El alimento debe estar exento de contaminantes especialmente de sustancias farmacológicamente activas, libre de la presencia de plagas y protegido de la humedad.
Requisitos Específicos	la miel virgen de caña de azúcar debe cumplir con los siguientes requisitos fisicoquímicos: • Grados Brix a 20° C: mínimo 60 miel tipo A • Grados Brix a 20° C: mínimo 68 miel tipo B • Azucares totales mínimo: 56% tipo A y 65% tipo B • Contenido de dióxido de azufre % en m/m:0,03% máximo • Debe cumplir con los requisitos microbiológicos establecidos en la NTC 1846.
Empaque y rotulado	El producto debe ser envasado en material suficientemente inerte que asegure su conservación y calidad durante el almacenamiento, transporte y comercialización. El rotulado debe cumplir con los requisitos establecidos en la Resolución 5109 de 2005 del Ministerio de la Protección Social.
Presentación	El producto se comercializará en las presentaciones que requiera el mercado de acuerdo con su contenido neto, expresado en unidades de masa del Sistema Internacional.
Imagen de referencia	

Nombre del Producto (SIBOL)	**Principio Activo:** **CIPERMETRINA CODIGO 41964**
Nombre Comercial del Producto	**CIPERMETRINA**
Calidad	Debe cumplir con las disposiciones establecidas en el Decreto 677 de 1995 y las normas que lo modifiquen, adicionen, reemplacen o complementen**.**
Generalidades	Insecticida de uso agrícola para el control de plagas.
Requisitos generales	Liquido.
Requisitos Específicos	El producto debe contar con registro sanitario que permita su comercialización al interior del país. El registro sanitario debe estar vigente, tanto al momento de la negociación, como al momento de la entrega del producto. El producto debe cumplir con todas las especificaciones establecidas en su registro sanitario. Con la entrega del producto debe anexase certificación de calidad del lote. Salvo disposición contraria por parte del comprador, al momento de la entrega el producto debe tener por lo menos el 75% de su vida útil.
Empaque y rotulado	Debe describir exactamente cuál es el principio activo del producto, su forma de uso, aplicaciones, precauciones, grado de toxicidad.
Presentación	Sólo se permiten las presentaciones y empaques establecidos en el registro sanitario del producto.
Imagen de Referencia	

Nombre del Producto (SIBOL)	**MAIZ CODIGO 40404**
Nombre Comercial del Producto	**MAIZ AMARILLO**
Calidad	NTC 366
Generalidades	Granos enteros de la especie Zea mayz. Se clasifica por grados entre 1 y 4 en razón de sus defectos. El maíz importado debe estar clasificado de acuerdo con los grados de calidad del estándar del país de origen. Puede ser dentado o duro, blanco o amarillo.
Requisitos generales	Se designara por el tipo, color y grado. No debe poseer olores objetables No debe contener residuos de material tóxico No debe presentar infestación ni infección
Requisitos Específicos	Humedad 14.0 % Máxima Impureza 1.0 % Máxima Aflatoxinas 20 ppb Máximas El maíz debe encontrarse dentro de las tolerancias de peso específico, daños y grano partido contenidos en la NTC 366. Para negociaciones sobre maíz importado aplicarán las normas de calidad del país de origen.
Empaque y rotulado	Se debe comercializar a granel o en sacos de material apropiado que permitan el muestreo e inspección con sondas, sin que la perforación ocasione pérdidas del producto. El rotulado debe cumplir con la Resolución No 5109 del Ministerio de Protección Social.
Presentación	A granel o empacado en bultos por denominación en kilos o unidades de peso del sistema métrico decimal.
Imagen de Referencia	

Nombre del Producto (SIBOL)	**LOMBRIZ CODIGO 40395**
Nombre Comercial del Producto	**LOMBRIZ ROJA CALIFORNIANA (Eisenia foetida)**
Calidad	Proveniente de lombricultivos tecnificados.
Generalidades	Anélidos oligoquetos del orden Haplotaxida. Una de las especie más frecuente es Eisenia foetida.
Requisitos generales	Color característico, contenido por kilo con mínimo 70% de lombrices adultas, huevos y lombrices jóvenes. El proveedor debe certificar que las lombrices provienen de sustrato libre de vermicidas activos y insectos nocivos. Debe contar con registro ICA.
Requisitos Específicos	Semilla de lombriz roja californiana para el establecimiento de lombricultivos, debe haber una mezcla de lombriz adulta aprox el 70% y lombrices jóvenes un 30% aprox. Se prefiere con la presencia de algunos capullos en el sustrato. Debe haber aprox. 70% de lombrices y 30% de sustrato por cada kilogramo de semilla.
Empaque y rotulado	Preferiblemente en cajas de cartón forradas interiormente con plástico para protegerlas de la deshidratación.
Presentación	Debe empacarse de tal manera que se conserve la calidad del producto durante su almacenamiento y transporte
Imagen de Referencia	

Nombre del Producto (SIBOL)	**SULFATO DE COBRE COD 43730**
Nombre Comercial	**SULFATO DE COBRE**
Calidad	Resolución ICA No. 3002 de 2005. Resolución ica No. 00150 de 2003. Norma Técnica Colombiana NTC-164. Norma Técnica Colombiana NTC-1061. Norma Técnica Colombiana NTC-162.
Generalidades	El sulfato de cobre también llamado sulfato cúprico (CuSO4), vitriolo azul o piedra azul, es un compuesto químico derivado del cobre que forma cristales azules, solubles en agua y metanol y ligeramente solubles en alcohol y glicerina. Su forma anhídrica (CuSO4) es un polvo verde o grisblanco pálido, mientras que la forma hidratada (CuSO4*5H2O) es azul brillante. Multiples usos como en la agricultura.
Requisitos generales	Presentacion de producto en forma granular, fina o polvo. Color azul. Producto inholoro. Producto soluble en agua. Para uso agrícola.
Requisitos Específicos	Formula química: CuSO4*5H2O CuSO4: min 60% Cobre (Cu+): min 20% H_2O: 0,082% ± 0,003% pH solución: 4-7 Debe cumplir con los requisitos establecidos en la norma Técnica Colombiana NTC 162, además de las tolerancias establecidas en la NTC 1061. El producto debe tener registro ICA.
Empaque y rotulado	El rotulado debe cumplir con lo establecido en la Resolucion ICA No. 3002 de 2005. El rotulado debe indicar como mínimo: fabricante, país de fabricación, nombre y domicilio legal en Colombia del fabricante, importador o distribuidor responsable según corresponda, marca, tipo de producto, fecha de producción, fecha de vencimiento y número de lote. El envase/empaque debe estar construido en un material inerte, inocuo y resistente, que garantice la conservación del producto, sin alterar sus características durante el almacenamiento, transporte y expendio. El almacenamiento se debe hacer separadamente de sustancias incompatibles. Mantener en un lugar bien ventilado, fresco y seco, lejos de fuentes de calor, ignición y de la acción directa de los rayos solares. Los contenedores deben permanecer siempre bien cerrados, ajustados y protegidos de cambios extremos de temperatura y de daños físicos.
Presentación	El producto se comercializará en las presentaciones que requiera el mercado de acuerdo con su contenido neto, expresado en unidades de masa del Sistema Internacional

Imagen	

Nombre del Producto (SIBOL)	**CÁSCARILLA DE ARROZ COD 40155**
Nombre Comercial	**CÁSCARILLA DE ARROZ**
Calidad	NTC 519
Generalidades	La cáscara de arroz, es el subproducto obtenido al remover la cáscara por medios mecánicos a la semilla de arroz (Oryza sativa L.), corresponde a la cutícula o epidermi que cubre el grano de arroz y que se le conoce también con el nombre de cascarilla.
Requisitos generales	El subproducto debe estar limpio, sano, debe estar libre de la presencia de plagas, de humedad externa anormal y olores extraños.
Requisitos Específicos	Debe cumplir con los requisitos establecidos en la NTC 519.
Empaque y rotulado	A granel o empacado en lonas de primer uso, en material que permita su conservación.
Presentación	El producto puede ser distribuido según lo requiera el mercado a granel o empacado.
Imagen	

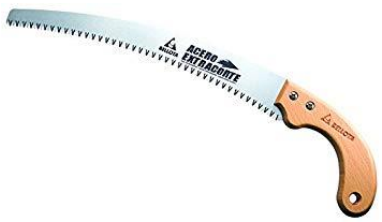
Nombre del Producto (SIBOL)	**MANGUERA 43465**
Nombre Comercial del Producto	MANGUERA PARA ROCIAR JARDIN
Calidad	debe cumplir con las especificaciones descritas en la presente ficha técnica y con las siguientes normas: ISO 1307:2006 (mangueras plasticas y elasticas. minimos y maximos) NTC 2770 (plasticos. mangueras otubos flexibles de pvc no rigido para uso general) NTC 2936(caucho. mangueras de caucho y de plastico. diametro internoy tolerancias en la longitud) NTC 2986 (caucho. componentes ysistemas de fluidos de potencia conectores y componentesasociados. diametros exteriores de tubos y diametros interiores de mangueras)
Generalidades	La manguera es un tubo hueco flexible diseñado para transportar fluidos o gases de un punto a otro.
Requisitos generales	Manguera flexible, ligera y de alta durabilidad. Inodora e insabora manufacturadacon propiedades dieléctricas. Resistente a la corrosión y a las condiciones ambientales húmedas.
Requisitos Específicos	De acuerdo a las condiciones de uso pueden venir fabricadas en los siguientesmateriales:pvc. Especificaciones minimas: Diametro: 1/2 pulgada.Temperatura baja de trabajo: 20°C Temperatura alta de trabajo: 50°C Presiónde trabajo: 50 psi Espesor pared: 2 mm Radio de curvatura: 40mm
Empaque y rotulado	El empaque debe garantizar que el producto se encuentre en perfecto estado almomento de la entrega. Generalmente la manguera se entrega por rollos.
Presentación	Rollo x 50 metros
Imagen de Referencia	

Nombre del Producto (SIBOL)	**TIJERAS DE JARDINERIA 44220**
Nombre Comercial del Producto	TIJERAS DE PODAR
Calidad	El producto debe cumplir con todos los requisitos establecidos en la pr esente ficha técnica, de acuerdo con las especificaciones requeridas.
Generalidades	Herramienta utilizada para efectuar labores de poda de plantas. El mecanismo de corte consta de dos brazos móviles, que se mueve sobre un eje ejerciendo un mecanismo de palanca sobre las hojas de cort definiendo la apertura y área de corte. Pueden tener una sola hoja afilada o las dos.
Requisitos generales	La tijera de jardinería puede presentar una hoja de corte lisa acompañada de una uña o presentar dos hojas de corte, que se manejan a una mano. La hoja y la uña deben ser fabricada en material resistente entre otros como acero inoxidable, acero forjado, aleaciones de aluminio. Puede presentarse con recubrimiento antifricción. Los brazos se unen mediante un apoyo con forma de tornillo o husillo y funcionan simultáneamente como eje de las hojas de corte. Los brazos deben ser ergonómicos fabricados en material resistente como plástico, acero inoxidable, acero forjado, aleaciones de aluminio o fibra de vidrio con recubrimiento de látex sintético. La tijera puede puede presentar amortiguador a la presión de cierre de trabajo para facilitar la apertura de la cuchilla o cuchillas de corte. El producto debe: Proveer suficiente resistencia mecánica, que permita su manipulación y operación satisfactoria y segura, bajo condiciones normales. Formar una unidad segura, no podrá despegarse, zafarse o desprenderse, en condiciones normales de uso.
Requisitos Específicos	• Hoja cuchilla Largo hoja: mínimo 15 mm Ancho hoja: mínimo 10 mm Espesor (lomo): mínimo 2 mm • Uña Largo hoja: mínimo 15 mm • Brazos Largo: mínimo 10cm La tijera debe tener seguro de cierre.
Empaque y rotulado	El rotulado del empaque debe indicar como mínimo: fabricante, marca, país de fabricación, nombre y domicilio legal en Colombia del fabricante, importador o distribuidor responsable según corresponda. El empaque debe estar construido en un material resistente, que garantice la integridad del producto.
Presentación	Unidad
Imagen de Referencia	

Nombre del Producto (SIBOL)	**PLANTULAS COD 41138**
Nombre Comercial del Producto	**PLANTULAS DE CITRICOS**
Calidad	NTC – 1725
Generalidades	Material vegetal listo para siembra en bolsa de dos kilogramos, material vegetal de propagación
Requisitos generales	
Requisitos Específicos	
Empaque y rotulado	El producto debe estar en bolsa de vivero de dos kilogramos, con condiciones fenológicas libres de cola de marrano, sanas fitosanitariamente y excelente estado nutricional.
Presentación	Unidad
Imagen de referencia	

Nombre del Producto (SIBOL)	**Serrucho 43390**
Nombre Comercial del Producto	Serrucho curvo metálico para poda
Calidad	NTC 2165 - MECÁNICA. HERRAMIENTAS MANUALES. SERRUCHO. NTC 1123 - Mecánica. Máquinas-herramienta. Comprobación de la variación de la concentricidad.
Generalidades	Un serrucho es una herramienta utilizada para practicar cortes, sobre toc en madera. Es un tipo de sierra de hoja dentada y trapezoidal que por extremo más ancho va unida a un solo mango. La forma característica d mango es simplemente la de un anillo, tradicionalmente de mader amoldado a la forma de la mano. Desde el mango, la hoja se vuelve ma estrecha hacia el final de la herramienta. Existen de distintos tipo tamaños, pudiendo utilizarse en su elaboración según el tipo de trabajo,

	distintos materiales, siendo estos por lo general madera y metal.
Requisitos generales	El material que compone todo tipo de herramientas suele ser una aleación de acero templado. Deben estar libres de grietas, pliegues de forjado, rebabas u otros defectos. Debe contener un sistema antivibratorio. Diseño ergonómico de sujeción, lo que genera confort al momento de su operación Diseño de eje simétrico, lo que aumenta la durabilidad de la Máquina.
Requisitos Específicos	El serrucho deberá cumplir con los siguientes parámetros en los valores determinados por la NTC 2165
Empaque y rotulado	En el rotulado deberá indicarse como mínimo la siguiente: Nombre del producto Nombre del fabricante y responsable de la comercialización en Colombia. Ciudad y país de origen. Número del lote o la referencia que permita la identificación de la fabricación
Presentación	Unidad
Imagen de Referencia	

Nombre del Producto (SIBOL)	**10171608**
Nombre Comercial del Producto	FERTILIZANTE CAFETERO
Calidad	Vencimiento no inferior a 6 meses.
Generalidades	Fertilizante de uso agrícola solido en gránulos disolubles al contact con el agua en temperatura ambiente, no corrosivo con la pie usado en todos los cultivos agropecuarios, independiente del tipo d suelo donde se realice la aplicación del producto.
Requisitos generales	Fertilizante de mezcla de macronutrientes de amplio uso en los cultivos agropecuarios. Rendimiento y pureza de alta calidad.
Requisitos Específicos	Nitrógeno Total (N) 17,0 % 1,0 % Nitrógeno Ureico (N) Potasio Soluble en Agua (K O) 2 18,0 % 16,0 % Nitrógeno Amoniacal (N) Fósforo Asimilable (P O) 2 5 6,0 % Magnesio (MgO) 6,0 % Azufre Total (S) 7,0 %

Empaque y rotulado	Lona en fibra con empaque interno plástico.
Presentación	BULTO de 50Kgs.
Imagen de Referencia	

Nombre del Producto (SIBOL)	**10171602**
Nombre Comercial del Producto	KCL –CLORURO DE POTASIO
Calidad	Vencimiento no inferior a 6 meses
Generalidades	Cloruro de Potasio, macronutriente especial para inducir estados activar yemas florales en cultivos específicos
Requisitos generales	Sal Potásica de alta solubilidad al contacto con el agua a temperatura del medio ambiente.
Requisitos Específicos	Solido granulado de color blanco, olor fuerte, por ser un fertilizante potásico. Concentración mayor del 60% de potasio, para uso al suelo y foliar dependiendo la necesidad de cultivo
Empaque y rotulado	Bolsa plástica en sello al vacío
Presentación	KILO
Imagen de Referencia	

Nombre del Producto (SIBOL)	31151504
Nombre Comercial del Producto	NYLON PARA GUADAÑA
Calidad	ALTA RESISTENCIA

Generalidades	Fibra de Nylon especial para guadaña de 2.7 mm de grosor, con bajo impacto de daño en el yoyo de la guadaña, fácil manejo por la flexibilidad de la fibra de composición
Requisitos generales	Hilo redondo en nylon, para corte de malezas, uso en equipo guadañadora, de alto desempeño para cortes más limpios en fibra de nylon de 8 filos, que le hacen de mayor resistencia, menor rompimiento y corte.
Empaque y rotulado	Empaque plástico por rollos de 50 y 100m lineales
Presentación	ROLLO
Imagen de Referencia	
Nombre del Producto (SIBOL)	10151507
Nombre Comercial del Producto	SEMILLA PEPINO COHOMBRO
Calidad	Semillas con vencimiento no inferior a 6 meses
Generalidades	Nombre Común: Pepino Poinsett Nombre Científico: *Cucumis sativus* Adaptación: 600 – 1700 msnm Temperatura: 18 – 28 °C Suelo: Prefiere suelos francos, a francoarenosos, ricos en mat orgánica, con pH 6 – 7. Semillas gramo: 40 Semillas por Hectárea: 3 kg Días de Germinación: 8 Días Siembra Cosecha: 70 Densidad de Siembra: 25.000 plantas/ha

Requisitos generales	Registro certificado ICA
Empaque y rotulado	Sobre platinado empacado al vacío con especificaciones técnicas de siembra y conservación de las semillas.
Presentación	Sobre 100 grs
Imagen de Referencia	
Nombre del Producto (SIBOL)	101515
Nombre Comercial del Producto	SEMILLA HABICHUELA
Calidad	Semillas con fecha de vencimiento no inferior a 6 meses
Generalidades	Semilla habichuela especie lago azul, para desarrollo en clima cálido
Requisitos Específicos	habichuela lago azul X 100grs pureza: 98% fecha de análisis: 04/20 germinación: 80% inertes: 1%
Empaque y rotulado	Sobres platinados al interior con sello al vacío de
Presentación	Sobres de 100grs
Imagen de Referencia	

Nombre del Producto (SIBOL)	10151502
Nombre Comercial del Producto	SEMILLA ZANAHORIA
Calidad	Fecha de vencimiento no inferior a 6 meses
Generalidades	Semilla de hortaliza de clima cálido

Requisitos generales	Semilla con certificación ICA, y tratamiento fúngico
Requisitos Específicos	ZANAHORIA DANVERS 126 X 7g Despacho Ya pureza: 99% germinación: 85 inertes: 1%
Empaque y rotulado	Empaque platinado con sellado al vacío y especificaciones técnicas
Presentación	Sobre de 100 grs
Imagen de Referencia	
Nombre del Producto (SIBOL)	10151518
Nombre Comercial del Producto	SEMILLA TOMATE CHONTO
Calidad	Fecha de vencimiento no inferior a 6 meses
Requisitos Específicos	Semilla de hortaliza carnosa, para clima cálido con una pureza del 90%, registro ICA, libre de patógenos y con tratamiento fúngico para evitar el daño en estados de germinación por patógenos, 98% de germinación garantizada.
Empaque y rotulado	Sobre sellado empacado al vacío
Presentación	Sobre de 100 Grs
Imagen de Referencia	
Nombre del Producto (SIBOL)	10151500
Nombre Comercial del Producto	LECHUGA BATAVIA
Calidad	Fecha de vencimiento no menor a 3 meses, con registro ICA
Requisitos generales	Semilla Hortaliza de alto índice de germinación para clima cálido

Requisitos Específicos	Semilla de hortaliza carnosa, para clima cálido con una pureza del 90%, registro ICA, libre de patógenos y con tratamiento fúngico para evitar el daño en estados de germinación por patógenos, 98% de germinación garantizada.
Empaque y rotulado	Sobre sellado empacado al vacío
Presentación	Sobre 100Grs
Imagen de Referencia	

Nombre del Producto (SIBOL)	**CANECA**
Nombre Comercial del Producto	**CANECA PLASTICA DE 55 GALONES**
Calidad	NTC 1674
Generalidades	Recipiente de material plástico
Requisitos generales	Debe estar fabricado con los materiales apropiados que le.permitan garantizar su funcionalidad adecuada. Deben utilizar aditivos estabilizadores de luz ultravioleta y.carbón para asegurar la correcta protección contra la exposición ambiental.Deben ser uniformes en su color y estar libres de impurezas,grietas, rasgaduras, ampollas u otros defectos que afecte su.uso normal.
Requisitos Específicos	Caneca en polipropileno de 90 centímetros de alto por 59 cm de ancho con capacidad de 55 galones, tapa negra reforzada y aro de seguridad en aluminio. Color azul.
Empaque y rotulado	Debe empacarse con materiales adecuados que conserven la.calidad del producto en condiciones normales de.almacenamiento y transporte.Este producto debe estar etiquetado con caracteres.indelebles, fácilmente legibles y visibles. Debe contener:Nombre del producto, Nombre y dirección del fabricante o.importador, país de origen, contenido nominal en peso o.volumen, número de lote y fecha de fabricación.
Presentación	POR UNIDAD

Imagen de referencia	

Nombre del Producto (SIBOL)	**BOLSA PARA ENSILAJE CODIGO 44113**
Nombre Comercial del Producto	**BOLSA PARA ENSILAR DE 50 KILOGRAMOS**
Calidad	**NTC 3483**
Generalidades	Empaque elaborado a partir de polipropileno (PE) es químicamente el polímero más simple. Es químicamente inerte. Se obtiene de la polimerización del etileno
Requisitos generales	Debe estar libre de elementos extraños. Para usos permitidos por la normatividad sanitaria se pueden utilizar materiales de polietileno reciclados, aglomerados y triturados siempre que se cumplan los requisitos especificados en la norma para el material haya sido modificado o alterado en modo alguno conforme a la reglamentación de contacto con alimentos o requisitos similares
Requisitos Específicos	bolsa para ensilar de 50 kilogramo cailibre 8 de 90 cm de largo por 80 cm de ancho
Empaque y rotulado	paquete de cien bolsas calibre 8" de dimensiones 90 x 80 cm rotuladas en estampado que mencione las características del contenido.
Presentación	**PAQUETE DE CIEN BOLSAS**

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
Centro de la Tecnología del Diseño y la Productividad Empresarial
Sistema Integrado de Gestión
Proceso Gestión Contractual

Imagen de Referencia	

Nombre del Producto (SIBOL)	**ABRAZADERA 43445**
Nombre Comercial del Producto	ABRAZADERA PLÁSTICA
Calidad	Deberá cumplir con la totalidad de lo establecido en la presente ficha de producto.
Generalidades	Pieza ajustable, plástica que es utilizada para abrazar manguera, cableado y conductos en montaje de muebles o en transporte y diversos usos en electricidad y construcción. Se pueden clasificar de manera general en abrazaderas Abiertas y Cerradas. CERRADAS:• Sin fin• Con Tornillo• Liberación rápidaABIERTAS• UÑA• OMEGA• "U"
Requisitos generales	Las abrazaderas se deben denominar mediante tamaño nominal, por pulgada, longitud, nombre y material. Lo cual permite realizar un ajuste preciso. La abrazadera plástica debe ser fabricada en poliamida libre de halógenos.
Requisitos Específicos	ABIERTA: Espesor de Banda: Min 0.033" (0.762m) Para tubo o diámetros: Min ½" Max 8" Largo: Min 50 mm Max 304 mm Ancho de Banda: Min 1.5 mm Max 40 mm Altura: Min 22.5 mm Max 213 mm
Empaque y rotulado	Deben estar empacados en unidades de empaque resistentes para garantizar la conservación del producto de acuerdo con sus características. El empaque primario debe estar rotulado con el nombre del producto, marca o fabricante, designación y país de origen.
Presentación	Unidad
Imagen de Referencia	

Nombre del Producto (SIBOL)	**PESTICIDA CÓDIGO 40764**
Nombre Comercial del Producto	***Metarhizium anisopliae***
Calidad	Decreto 1843 de 1991 del Ministerio de Agricultura
Generalidades	Un pesticida es un producto químico, físico o biológico que solo o e mezclas se utiliza la prevención, represión, o atracción control de insecto agentes patógenos, nematodos, roedores, malezas u otros organismo nocivos a la salud o fauna benéfica.
Requisitos generales	El producto debe estar exento de humedad exterior anormal, libre de olores extraños. El producto debe establecer el grado de toxicidad o efectos tóxicos del producto en mamíferos. El ingrediente activo del producto debe estar autorizado por la entidad competente. El producto debe tener las características físicas y químicas propias de su composición, como color olor, punto de fusión, densidad entre otras, característico del producto. Textura: en polvo, granulado, sólidos en trozos o figuras definidas, liquido, en emulsiones o aceites. El producto debe especificar claramente el modo de uso y efectos sobre el medio ambiente. El producto debe tener registro ICA para su uso y comercialización.
Requisitos Específicos	El producto debe cumplir con todos los requisitos establecidos en el Decreto 1843 de 1991 del Ministerio de salud. Y con la NTC 134, NTC 1188. El producto debe cumplir con las Buenas Prácticas Agrícolas, autorizadas en el uso de un plaguicida para efectuar un control efectivo y confiable de plagas. Los plaguicidas deben establecer el ingrediente activo, el grado de toxicidad en la etiqueta y su función según este clasificado El producto debe tener certificación de toxicidad y registro emitido por la entidad competente

Empaque y rotulado	El producto se debe empacar en envases o empaques de material, inocuos que aseguren su conservación e higiene durante el almacenamiento, transporte y expendio. El rotulado de los plaguicidas debe cumplir con los requisitos establecidos en la NTC 200, El producto en el rótulo debe contener toda la información técnica y especificaciones del ICA.
Presentación	El producto podrá ser distribuido o comercializado en presentaciones según lo requiera el mercado. Su peso estará establecido en unidades de masa o volumen del Sistema Internacional.
Imagen de Referencia	

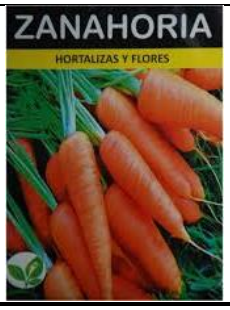
Nombre del Producto (SIBOL)	**SEMILLA DE TOMATE COD 40840**
Nombre Comercial del Producto	**SEMILLA DE TOMATE CHONTO**
Calidad	Resolución 970 de 2010 del Instituto Colombiano Agropecuario - ICA
Generalidades	Semillas de tomate chonto procedentes de la especie Solanu licopersicum L procedentes de la familia de las Solanáceas. La semillas deben tener fidelidad genética, que no produzc mutaciones, con producción de buena calidad y cantidad y un bue porcentaje de germinación. Las semillas deben provenir de frut sanos, de buen tamaño. Para la siembra y plantación se deb realizar la desinfección de semillas. La semilla debe tener buen forma, calidad y color uniforme sin efecto de daños por plagas enfermedades
Requisitos generales	La semilla de tomate chonto debe presentar: Color: característico de la variedad. Forma: característica. Olor: propio de la semilla (libre de fermentación). La semilla de tomate chonto debe estar libre de impurezas y materias extrañas, exenta de humedad exterior anormal. El producto debe contar con Número de Registro vigente ante el ICA como productor y/o comercializador de semilla. El productor debe contar con sitios adecuados para el almacenamiento de semillas.
Requisitos Específicos	Semilla de tomate chonto para siembra, debe estar Registrada y Certificada. Semilla pura 90% mínimo La semilla de tomate debe cumplir con los requisitos establecidos en la Resolución 970 de 2010 del ICA. La semilla de tomate debe tener Registro ICA. Las semillas certificadas para su comercialización deben cumplir con las siguientes normas: La semilla debe tratarse con un

	insecticida, un fungicida y un colorante que le dé una coloración diferente al color natural de la semilla. Cuando la entidad Certificadora muestrea un lote de semilla éste no podrá ser movido del lugar donde se tomó la muestra, hasta tanto se haya completado el proceso de certificación el cual culmina con el tratamiento, empacado y colocación del marbete respectivo.
Empaque y rotulado	Los empaques para semilla deben ser de primer uso, apropiados y aprobados por la entidad certificadora. El producto podrá ser empacado en envases impermeables, suficientemente inertes al producto que aseguren su conservación Todo empaque deberá portar un marbete entregado por la entidad certificadora, el cual será visible de tal forma que pueda leerse fácilmente toda la información contenida en el mismo y se garantice su seguridad durante el manipuleo y transporte. El empaque debe llevar un marbete de color acorde con la clase de semilla (ej. AZUL para semilla CERTIFICADA) El rótulo de las semillas debe aparecer en español y en forma visible la siguiente información: • Identificación completa del material contenido • Nombre del Producto • Especie • Variedad • Clase de semilla • Peso neto de la semilla en kilogramos • Semilla tratada con plaguicidas: NO APATA PARA CONSUMO HUMANO O ANIMAL. El marbete deberá llevar en español las tolerancias establecidas de acuerdo con la clase de semilla. Cuando la semilla corresponda a un material mejorado obtenido por el ICA, deberá colocarse el nombre completo de la variedad sin anteponer o posponer letra, sílaba o vocablo alguno. Todo empaque deberá portar un marbete indicando las tolerancias establecidas de acuerdo con la categoría de la semilla y de conformidad con los colores establecidos.
Presentación	POR SOBRE DE 20 GRAMOS
Imagen de referencia	
Nombre del Producto (SIBOL)	SEMILLA DE LECHUGA COD 40576
Nombre Comercial del Producto	SEMILLA DE LECHUGA BATAVIA
Calidad	Resolución 970 de 2010 del Instituto Colombiano Agropecuario – ICA
Generalidades	Semillas de lechuga batavia procedentes de la especie Lactuca sativa procedentes de la familia de las Astearáceas. Las semillas deben tener fidelidad genética, que no produzca mutaciones, con producción de buena calidad y cantidad y un buen porcentaje de germinación. Las semillas deben provenir de frutos sanos, de buen tamaño. Para la

	siembra y plantación se debe realizar la desinfección de semillas. La semilla debe tener buena forma, calidad y color uniforme sin efecto de daños por plagas y enfermedades
Requisitos generales	La semilla de lechuga batavia debe presentar: Color: característico de la variedad. Forma: característica. Olor: propio de la semilla (libre de fermentación). La semilla de lechuga batavia debe estar libre de impurezas y materias extrañas, exenta de humedad exterior anormal. El producto debe contar con Número de Registro vigente ante el ICA como productor y/o comercializador de semilla. El productor debe contar con sitios adecuados para el almacenamiento de semillas.
Requisitos Específicos	Semilla de lechuga batavia para siembra, debe estar Registrada y Certificada. Semilla pura 90% mínimo La semilla de lechuga batavia debe cumplir con los requisitos establecidos en la Resolución 970 de 2010 del ICA. La semilla de lechuga batavia debe tener Registro ICA. Las semillas certificadas para su comercialización deben cumplir con las siguientes normas: La semilla debe tratarse con un insecticida, un fungicida y un colorante que le dé una coloración diferente al color natural de la semilla. Cuando la entidad Certificadora muestrea un lote de semilla éste no podrá ser movido del lugar donde se tomó la muestra, hasta tanto se haya completado el proceso de certificación el cual culmina con el tratamiento, empacado y colocación del marbete respectivo.
Empaque y rotulado	Los empaques para semilla deben ser de primer uso, apropiados y aprobados por la entidad certificadora. El producto podrá ser empacado en envases impermeables, suficientemente inertes al producto que aseguren su conservación Todo empaque deberá portar un marbete entregado por la entidad certificadora, el cual será visible de tal forma que pueda leerse fácilmente toda la información contenida en el mismo y se garantice su seguridad durante el manipuleo y transporte. El empaque debe llevar un marbete de color acorde con la clase de semilla (ej. AZUL para semilla CERTIFICADA) El rótulo de las semillas debe aparecer en español y en forma visible la siguiente información: • Identificación completa del material contenido • Nombre del Producto • Especie • Variedad • Clase de semilla • Peso neto de la semilla en kilogramos • Semilla tratada con plaguicidas: NO APATA PARA CONSUMO HUMANO O ANIMAL. El marbete deberá llevar en español las tolerancias establecidas de acuerdo con la clase de semilla. Cuando la semilla corresponda a un material mejorado obtenido por el ICA, deberá colocarse el nombre completo de la variedad sin anteponer o posponer letra, sílaba o vocablo alguno. Todo empaque deberá portar un marbete indicando las tolerancias establecidas de acuerdo con la categoría de la semilla y de conformidad con los colores establecidos.
Presentación	POR SOBRE DE 100 GRAMOS

Imagen de referencia	

Nombre del Producto (SIBOL)	**SEMILLA DE ZANAHORIA COD 40878**
Nombre Comercial del Producto	**SEMILLA DE ZANAHORIA**
Calidad	Resolución 970 de 2010 del Instituto Colombiano Agropecuario – ICA
Generalidades	Semillas de zanahoria procedentes de la especie Daucus caro procedentes de la familia de las Umbelíferas. Las semillas debe tener fidelidad genética, que no produzca mutaciones, co producción de buena calidad y cantidad y un buen porcentaje d germinación. Las semillas deben provenir de frutos sanos, de bue tamaño. Para la siembra y plantación se debe realizar l desinfección de semillas. La semilla debe tener buena form calidad y color uniforme sin efecto de daños por plagas enfermedades
Requisitos generales	La semilla de zanahoria debe presentar: Color: característico de la variedad. Forma: característica. Olor: propio de la semilla (libre de fermentación). La semilla de zanahoria debe estar libre de impurezas y materias extrañas, exenta de humedad exterior anormal. El producto debe contar con Número de Registro vigente ante el ICA como productor y/o comercializador de semilla. El productor debe contar con sitios adecuados para el almacenamiento de semillas.
Requisitos Específicos	Semilla de zanahoria para siembra, debe estar Registrada y Certificada. Semilla pura 90% mínimo La semilla de zanahoria debe cumplir con los requisitos establecidos en la Resolución 970 de 2010 del ICA. La semilla de zanahoria debe tener Registro ICA. Las semillas certificadas para su comercialización deben cumplir con las siguientes normas: La semilla debe tratarse con un insecticida, un fungicida y un colorante que le dé una coloración diferente al color natural de la semilla. Cuando la entidad Certificadora muestrea un lote de semilla éste no podrá ser movido del lugar donde se tomó la muestra, hasta tanto se haya completado el proceso de certificación el cual culmina con el tratamiento, empacado y colocación del marbete respectivo.
Empaque y rotulado	Los empaques para semilla deben ser de primer uso, apropiados y aprobados por la entidad certificadora. El producto podrá ser empacado en envases impermeables, suficientemente inertes al producto que aseguren su conservación Todo empaque deberá portar un marbete entregado por la entidad certificadora, el cual

	será visible de tal forma que pueda leerse fácilmente toda la información contenida en el mismo y se garantice su seguridad durante el manipuleo y transporte. El empaque debe llevar un marbete de color acorde con la clase de semilla (ej. AZUL para semilla CERTIFICADA) El rótulo de las semillas debe aparecer en español y en forma visible la siguiente información: • Identificación completa del material contenido • Nombre del Producto • Especie • Variedad • Clase de semilla • Peso neto de la semilla en kilogramos • Semilla tratada con plaguicidas: NO APATA PARA CONSUMO HUMANO O ANIMAL. El marbete deberá llevar en español las tolerancias establecidas de acuerdo con la clase de semilla. Cuando la semilla corresponda a un material mejorado obtenido por el ICA, deberá colocarse el nombre completo de la variedad sin anteponer o posponer letra, sílaba o vocablo alguno. Todo empaque deberá portar un marbete indicando las tolerancias establecidas de acuerdo con la categoría de la semilla y de conformidad con los colores establecidos.
Presentación	POR SOBRE DE 100 GRAMOS
Imagen de referencia	

Nombre del Producto (SIBOL)	**SEMILLA DE PEPINO COD 40584**
Nombre Comercial del Producto	**SEMILLA DE COHOMBRO**
Calidad	Resolución 970 de 2010 del Instituto Colombiano Agropecuario - ICA
Generalidades	Semillas de procedentes de la especie Cucumis sativus procedentes de la familia de las Cucurbitáceas. Las semillas deben tener fidelidad genética, que no produzca mutaciones, con producción de buena calidad y cantidad y un buen porcentaje de germinación. Las semillas deben provenir de frutos sanos, de buen tamaño. Para la siembra y plantación se debe realizar la desinfección de semillas. La semilla debe tener buena forma, calidad y color uniforme sin efecto de daños por plagas y enfermedades

Requisitos generales	La semilla de pepino cohombro debe presentar: Color: característico de la variedad. Forma: característica. Olor: propio de la semilla (libre de fermentación). La semilla de pepino cohombro debe estar libre de impurezas y materias extrañas, exenta de humedad exterior anormal. El producto debe contar con Número de Registro vigente ante el ICA como productor y/o comercializador de semilla. El productor debe contar con sitios adecuados para el almacenamiento de semillas.
Requisitos Específicos	Semilla de pepino cohombro para siembra, debe estar Registrada y Certificada. Semilla pura 90% mínimo La semilla de pepino cohombro debe cumplir con los requisitos establecidos en la Resolución 970 de 2010 del ICA. La semilla de pepino cohombro debe tener Registro ICA. Las semillas certificadas para su comercialización deben cumplir con las siguientes normas: La semilla debe tratarse con un insecticida, un fungicida y un colorante que le dé una coloración diferente al color natural de la semilla. Cuando la entidad Certificadora muestrea un lote de semilla éste no podrá ser movido del lugar donde se tomó la muestra, hasta tanto se haya completado el proceso de certificación el cual culmina con el tratamiento, empacado y colocación del marbete respectivo.
Empaque y rotulado	Los empaques para semilla deben ser de primer uso, apropiados y aprobados por la entidad certificadora. El producto podrá ser empacado en envases impermeables, suficientemente inertes al producto que aseguren su conservación Todo empaque deberá portar un marbete entregado por la entidad certificadora, el cual será visible de tal forma que pueda leerse fácilmente toda la información contenida en el mismo y se garantice su seguridad durante el manipuleo y transporte. El empaque debe llevar un marbete de color acorde con la clase de semilla (ej. AZUL para semilla CERTIFICADA) El rótulo de las semillas debe aparecer en español y en forma visible la siguiente información: • Identificación completa del material contenido • Nombre del Producto • Especie • Variedad • Clase de semilla • Peso neto de la semilla en kilogramos • Semilla tratada con plaguicidas: NO APATA PARA CONSUMO HUMANO O ANIMAL. El marbete deberá llevar en español las tolerancias establecidas de acuerdo con la clase de semilla. Cuando la semilla corresponda a un material mejorado obtenido por el ICA, deberá colocarse el nombre completo de la variedad sin anteponer o posponer letra, sílaba o vocablo alguno. Todo empaque deberá portar un marbete indicando las tolerancias establecidas de acuerdo con la categoría de la semilla y de conformidad con los colores establecidos.
Presentación	POR SOBRE DE 25 GRAMOS

Imagen de referencia	

Nombre del Producto (SIBOL)	**SEMILLA DE HABICHUELA COD 40575**
Nombre Comercial del Producto	**SEMILLA DE HABICHUELA**
Calidad	Resolución 970 de 2010 del Instituto Colombiano Agropecuario - ICA
Generalidades	Semillas de habichuela procedentes de la especie Phaseolus coccineus procedentes de la familia de las Fabáceas. Las semillas deben tener fidelidad genética, que no produzca mutaciones, con producción de buena calidad y cantidad y un buen porcentaje de germinación. Las semillas deben provenir de frutos sanos, de buen tamaño. Para la siembra y plantación se debe realizar la desinfección de semillas. La semilla debe tener buena forma, calidad y color uniforme sin efecto de daños por plagas y enfermedades
Requisitos generales	La semilla de habichuela debe presentar: Color: característico de la variedad. Forma: característica. Olor: propio de la semilla (libre de fermentación). La semilla de habichuela debe estar libre de impurezas y materias extrañas, exenta de humedad exterior anormal. El producto debe contar con Número de Registro vigente ante el ICA como productor y/o comercializador de semilla. El productor debe contar con sitios adecuados para el almacenamiento de semillas.
Requisitos Específicos	Semilla de habichuela para siembra, debe estar Registrada y Certificada. Semilla pura 90% mínimo La semilla de habichuela debe cumplir con los requisitos establecidos en la Resolución 970 de 2010 del ICA. La semilla de habichuela debe tener Registro ICA. Las semillas certificadas para su comercialización deben cumplir con las siguientes normas: La semilla debe tratarse con un insecticida, un fungicida y un colorante que le dé una coloración diferente al color natural de la semilla. Cuando la entidad Certificadora muestrea un lote de semilla éste no podrá ser movido del lugar donde se tomó la muestra, hasta tanto se haya completado el proceso de certificación el cual culmina con el tratamiento, empacado y colocación del marbete respectivo.

Empaque y rotulado	Los empaques para semilla deben ser de primer uso, apropiados y aprobados por la entidad certificadora. El producto podrá ser empacado en envases impermeables, suficientemente inertes al producto que aseguren su conservación Todo empaque deberá portar un marbete entregado por la entidad certificadora, el cual será visible de tal forma que pueda leerse fácilmente toda la información contenida en el mismo y se garantice su seguridad durante el manipuleo y transporte. El empaque debe llevar un marbete de color acorde con la clase de semilla (ej. AZUL para semilla CERTIFICADA) El rótulo de las semillas debe aparecer en español y en forma visible la siguiente información: • Identificación completa del material contenido • Nombre del Producto • Especie • Variedad • Clase de semilla • Peso neto de la semilla en kilogramos • Semilla tratada con plaguicidas: NO APTA PARA CONSUMO HUMANO O ANIMAL. El marbete deberá llevar en español las tolerancias establecidas de acuerdo con la clase de semilla. Cuando la semilla corresponda a un material mejorado obtenido por el ICA, deberá colocarse el nombre completo de la variedad sin anteponer o posponer letra, sílaba o vocablo alguno. Todo empaque deberá portar un marbete indicando las tolerancias establecidas de acuerdo con la categoría de la semilla y de conformidad con los colores establecidos.
Presentación	POR SOBRE DE 25 GRAMOS
Imagen de referencia	
Nombre del Producto (SIBOL)	MAIZ CODIGO 40404
Nombre Comercial del Producto	MAIZ AMARILLO PARTIDO
Calidad	NTC 366
Generalidades	Granos enteros de la especie Zea mayz. Se clasifica por grados entre 1 y 4 en razón de sus defectos. El maíz importado debe estar clasificado de acuerdo con los grados de calidad del estándar del país de origen. Puede ser dentado o duro, blanco o amarillo.

Requisitos generales	Se designara por el tipo, color y grado. No debe poseer olores objetables No debe contener residuos de material tóxico No debe presentar infestación ni infección
Requisitos Específicos	Humedad 14.0 % Máxima Impureza 1.0 % Máxima Aflatoxinas 20 ppb Máximas El maíz debe encontrarse dentro de las tolerancias de peso específico, daños y grano partido contenidos en la NTC 366. Para negociaciones sobre maíz importado aplicarán las normas de calidad del país de origen.
Empaque y rotulado	Se debe comercializar a granel o en sacos de material apropiado que permitan el muestreo e inspección con sondas, sin que la perforación ocasione pérdidas del producto. El rotulado debe cumplir con la Resolución No 5109 del Ministerio de Protección Social.
Presentación	A granel o empacado en bultos por denominación en kilos o unidades de peso del sistema métrico decimal.
Imagen de Referencia	

Nombre del Producto (SIBOL)	**21101803**
Nombre Comercial del Producto	**ASPERSORA DE ESPALDA MANUAL**
Calidad	**Trabajo pesado**
Generalidades	. Lanza en acero inoxidable, de alta resistencia y liviana, tipo de pistón en laton con sistema de válvulas completo, embolo auto-lubricado en una sola pieza, palanca para accionar en los dos lados, manguera de alta resistencia, en caucho reforzado, porta boquilla universal, tanque en polietileno de alta densidad
Requisitos generales	Chasis tubular 100% plástico de alta resistencia con agarraderas y boquillas en cono y cortina
Requisitos Específicos	Bomba manual con boquillas aspersoras en cobre

Empaque y rotulado	Plástico o cartón protector de equipo.
Presentación	UNIDAD
Imagen de referencia	

Nombre del Producto (SIBOL)	**24111503**
Nombre Comercial del Producto	**BOLSA DE GERMINACION PARA VIVERO**
Calidad	Media polietileno recuperado
Generalidades	Las *BOLSAS* para vivero de polietileno de baja densidad, pueden tener fuelle en base o lateral, el cual es un doblez lateral hacia adentro que sirve para reforzar estructura de la bolsa, así como darle estabilidad, incluye también perforaciones e la base y en las paredes para permitir un excelente drenaje y aireación del siste radicular de la planta.
Requisitos generales	• Polietileno recuperado R3: 8 – 14 meses • Bolsa de 2 kilogramos
Requisitos Específicos	Medidas de 18cm x 30cm
Presentación	PAQUETE DE 50 Unidades
Imagen de Referencia	

Nombre del Producto (SIBOL)	**13111016**
Nombre Comercial del Producto	**PLASTICO NEGRO CALIBRE GRUESO**
Calidad	**Alta resistencia**

Generalidades	Plástico negro en polietileno calibre 8 x 6m lineales, presentació en rollo de 100 metros lineales por un ancho de 6 metros. Polietileno de baja densidad, con alta resistencia a daño físico
Requisitos Específicos	Uso pecuario en estanques de piscicultura
Presentación	ROLLO DE 100m
Imagen de Referencia	

Nombre del Producto (SIBOL)	**46191612**
Nombre Comercial del Producto	**ELECTOBOMBA SUMERGIBLE DE 0.5HP, para piscicultura**
Calidad	**Alta resistencia a trabajo continuo**
Generalidades	**Corriente** Monofásica **Garantía** 2 Años **Dimensiones** 13x22x16 cm **Material** Hierro **Uso continuo** 24 Horas **Aplicación** Industrial **Diámetro Descarga** 1 Pulgada **Potencia** 0,5 HP **Caudal máximo** 40 L/Min **Presión máxima** 57 PSI **Tipo** Superficie **Características** Electrobomba fabricada en Hierro, Motor Bobinado en Cobre, Impulsor en Bronce, Eje en Acero Inoxidable, Alto rendimiento y Trabajo Continuo por 24 horas. **Amperaje** 5,5 AMP **Diámetro succión** 1 Pulgada **Voltaje** 110 V **Altura máxima elevación** 40 Mts **Origen**

	Italia **Familia** Periférica
Requisitos generales	Potencia 1/2 HP (370 W) • Tensión 110 V • Frecuencia 60 Hz • Velocidad 2,850 r/min • Tipo de conductor 18 AWG x 3C • Diámetro Salida 1", 1 1/4", 1 3/8" y 1 13/16" • Máxima profundidad 5 m • Flujo máximo 6,500 L/h • Altura máxima 8 m • Largo del cable de alimentación 8 m • Altura 30 cm Diámetro 16 cm Empaque Caja Peso 3.7 kg
Requisitos Específicos	Uso domestico
Presentación	UNIDAD
Imagen de Referencia	

Nombre del Producto (SIBOL)	**SEMILLA DE MANI FORRAJERO COD 40577**
Nombre Comercial del Producto	**SEMILLA DE MANI FORRAJERO-CAUPI**
Calidad	Resolución 970 de 2010 del Instituto Colombiano Agropecuario - ICA
Generalidades	La semilla de mani forrajero, de la especie caupi perteneciente la familia leguminosas, es una planta de porte robusto de fác desarrollo y de producción anual. Las semillas deben tene fidelidad genética, que no produzca mutaciones, con producció de buena calidad y cantidad y un buen porcentaje de germinació La semilla debe tener buena forma, calidad y color uniforme s efecto de daños por plagas y enfermedades.

Requisitos generales	La semilla de mani forrajero Caupi debe presentar: Color: característico de la variedad (amarillo, blanco, rojizo). Forma: característica. Olor: propio de la semilla (libre de fermentación). La semilla de maíz debe estar libre de impurezas y materias extrañas, exenta de humedad exterior anormal. El productor debe contar con sitios adecuados para el almacenamiento de semillas.
Requisitos Específicos	Semilla de maíz para siembra, debe estar Registrada y Certificada. Semilla pura 90% mínimo La semilla de maíz debe cumplir con los requisitos establecidos en la Resolución 970 de 2010 del ICA. La semilla de maíz debe tener Registro ICA. Las semillas certificadas para su comercialización deben cumplir con las siguientes normas: La semilla debe tratarse con un insecticida, un fungicida y un colorante que le dé una coloración diferente al color natural de la semilla. Cuando la Entidad Certificadora muestrea un lote de semilla éste no podrá ser movido del lugar donde se tomó la muestra, hasta tanto se haya completado el proceso de certificación el cual culmina con el tratamiento, empacado y colocación del marbete respectivo.
Empaque y rotulado	Los empaques para semilla deben ser de primer uso, apropiados y aprobados por la entidad certificadora. El producto podrá ser empacado en envases impermeables, suficientemente inertes al producto que aseguren su conservación Todo empaque deberá portar un marbete entregado por la entidad certificadora, el cual será visible de tal forma que pueda leerse fácilmente toda la información contenida en el mismo y se garantice su seguridad durante el manipuleo y transporte. El empaque debe llevar un marbete de color acorde con la clase de semilla (ej. AZUL para semilla CERTIFICADA) El rótulo de las semillas debe aparecer en español y en forma visible la siguiente información: • Identificación completa del material contenido • Nombre del Producto • Especie • Variedad • Clase de semilla • Peso neto de la semilla en kilogramos • Semilla tratada con plaguicidas: NO APATA PARA CONSUMO HUMANO O ANIMAL. El marbete deberá llevar en español las tolerancias establecidas de acuerdo con la clase de semilla. Cuando la semilla corresponda a un material mejorado obtenido por el ICA, deberá colocarse el nombre completo de la variedad sin anteponer o posponer letra, sílaba o vocablo alguno. Todo empaque deberá portar un marbete indicando las tolerancias establecidas de acuerdo con la categoría de la semilla y de conformidad con los colores establecidos.
Presentación	POR KILOGRAMO
Imagen de referencia	

Nombre del Producto (SIBOL)	TIJERA MULTIFUNCIONAL INJERTADORA
Nombre Comercial del Producto	Herramienta multifuncional para injertar
Calidad	Alta
Generalidades	• **Tipo de tijera**: Grafting scissors • **Usos recomendados**: Ramas • **Material del mango**: Plástico • **Material de la hoja**: Acero • **Es extensible**: No • **Peso**: 380 g
Requisitos generales	Material enacero inoxidable color: negro tamaño: 21 cm peso: aproximadamente 380 g lista de embalaje: 1* tijeras para injerto, 2 cuchillas de repuesto, 1 perilla
Requisitos Específicos	Acero inoxidable
Empaque y rotulado	
Presentación	unidad
Imagen de Referencia	

Nombre del Producto (SIBOL)	**FERTILIZANTE COD 40230**
Nombre Comercial del Producto	**AGRIMINS**
Calidad	NTC 201 Abonos o fertilizantes
Generalidades	Fertilizante mezclado para aplicación al suelo Formulación granulado Composición:Nitrógeno total (N) 8% Nitrógeno amoniacal (N) 1% Nitrógeno ureico (N) 7% Fósforo asimilable (P2O5) 5% Calcio (CaO) 18% Magnesio (MgO) 6% Azufre total (S) 1,6% Boro (B) 1% Cobre (Cu) 0,75% Molibdeno (Mo) 0, Zinc (Zn) 2,5% Producto para uso agrícola que aporta uno o más nutriente para el desarrollo de las plantas. Los Macroelementos son u grupo formado por aquellas sustancias que la planta consum en grandes cantidades, y que su carencia resulta evident Los cuales son el nitrógeno (N), el fósforo (P) y el potasio (K Los abonos que contienen estos elementos se consideran d tipo Primario.
Requisitos generales	El contenido de nutrientes debe ser igual al declarado en la etiqueta, dentro de las tolerancias establecidas La solubilidad debe ser mínimo del 99.5 %.

Requisitos Específicos	Los abonos inorgánicos Simples deben cumplir con los requisitos establecidos en cada una de las normas NTC referenciadas.
Empaque y rotulado	Los abonos se empacarán en materiales que garanticen la conservación del producto. Cuando se utilizan bolsas de papel, éstas deben ser de capa múltiple con un interior de plástico o una intermedia asfaltada El rotulado debe cumplir con lo indicado en la NTC 40
Presentación	POR BULTO
Imagen de referencia	

Nombre del Producto (SIBOL)	46181611
Nombre Comercial del Producto	Tanque aéreo en geomembrana para piscicultura
Calidad	ALTA
Generalidades	• Tanque aéreo para piscicultura en geomembrana 1200 tamaño medio • Color: Negro. • Geomembrana 1200 • .Impermeable: 100%.
Requisitos generales	Especial para industrias agrícolas, ganaderas, construcción y uso general
Requisitos Específicos	
Empaque y rotulado	Producción piscicultura
Presentación	UNIDAD
Imagen de referencia	



Nombre del Producto (SIBOL)	**GUANTES DE LATEX COD 41138**
Nombre Comercial del Producto	**GUANTES DE LATEX**
Calidad	NTC – 1725
Generalidades	Prenda que cubre la mano con una funda para cada dedo, elaborada con caucho látex o goma natural. Los guantes de látex se clasifican en: Vinilo: Ofrece una protección baja. Nitrilo: Ofrece una buena protección frente al riesgo biológico yagentes químicos.Látex sin polvo y bajo en alergenos: Ofrece una buena Protección frente a riesgo biológico. Guantes quirúrgicos: Guante sintético (poli-isopreno o similar)para pacientes o trabajadores de riesgo. Para el guante estéril.no quirúrgico puede usarse nitrilo o neopreno.Guante de látex sin polvo, con revestimiento interno de.polímero sintético y bajo en proteínas.
Requisitos generales	Los guantes de látex para inspección están fabricados de.látex natural, al que se conoce como la óptima composición.química para reducir la acumulación de calor, proporcionar.mayor confort y sensibilidad al tacto. La sensibilidad al tacto, la resistencia, su plasticidad y durabilidad superiores, los vuelven ideales para el cuidado.industrial de la salud y para su uso en el laboratorio.
Requisitos Específicos	Los guantes de Látex deben ser 100% Látex Los guantes de látex deben cumplir con los requisitos de la NTC – 1725.
Empaque y rotulado	El producto debe ser empacado de tal forma que no altere el. Material del cual está elaborado y conservarlo durante el. Transporte y almacenamiento. El rotulado debe contener: Nombre del fabricante, material del cual está elaborado, dirección de fabricante, país de origen y número del lote.
Presentación	POR CAJA
Imagen de referencia	

Nombre del Producto (SIBOL)	**10171608**
Nombre Comercial del Producto	FERTILIZANTE CAFETERO
Calidad	Vencimiento no inferior a 6 meses.
Generalidades	Fertilizante de uso agrícola solido en gránulos disolubles al contact con el agua en temperatura ambiente, no corrosivo con la pie usado en todos los cultivos agropecuarios, independiente del tipo d suelo donde se realice la aplicación del producto.
Requisitos generales	Fertilizante de mezcla de macronutrientes de amplio uso en los cultivos agropecuarios. Rendimiento y pureza de alta calidad.
Requisitos Específicos	Nitrógeno Total (N) 17,0 % 1,0 % Nitrógeno Ureico (N) Potasio Soluble en Agua (K O) 2 18,0 % 16,0 % Nitrógeno Amoniacal (N) Fósforo Asimilable (P O) 2 5 6,0 % Magnesio (MgO) 6,0 % Azufre Total (S) 7,0 %
Empaque y rotulado	Lona en fibra con empaque interno plástico.
Presentación	BULTO de 50Kgs.
Imagen de Referencia	

Nombre del Producto (SIBOL)	**10171607**
Nombre Comercial del Producto	FERTILIZANTE 15-15-15
Calidad	Vencimiento no inferior a 6 meses.
Generalidades	El COMPLEJO TRIPLE 15 es un fertilizante químico que contiene lo tres macronutrientes primarios N-P-K, y su composición es exacta e cada granulo, ya que se trata de un fertilizante formulado químicament y no de una mezcla física.
Requisitos generales	Concentración de Nitrógeno Total(N) 15% en peso Concentración de Fosforo (P2O5) 15% en peso Concentración de Potasio (K2O) 15% en peso Apariencia Sólido granular, color rosa pálido Tamaño de Partícula 0.85 a 4.75 mm. Densidad aparente a granel 923 Kg./m3 Humedad relativa crítica a 30ºC 71.5% Acidez equivalente a Carbonato de Calcio Neutro Humedad relativa crítica a 30ºC 84% Solubilidad en agua, a 20ºC 34.7g. /100ml. de agua. pH en solución al 10%: 6.8-7.2 Unidades

Requisitos Específicos	FOSFORO. Disponible combinado como sal de amonio, la cual es altamente aprovechable por los cultivos y en forma inmediata.
Empaque y rotulado	Lona en fibra con empaque plástico interno
Presentación	Bulto de 50Kgs
Imagen de Referencia	

Nombre del Producto (SIBOL)	**10171602**
Nombre Comercial del Producto	KCL –CLORURO DE POTASIO
Calidad	Vencimiento no inferior a 6 meses
Generalidades	Cloruro de Potasio, macronutriente especial para inducir estados activar yemas florales en cultivos específicos
Requisitos generales	Sal Potásica de alta solubilidad al contacto con el agua a temperatura del medio ambiente.
Requisitos Específicos	Solido granulado de color blanco, olor fuerte, por ser un fertilizante potásico. Concentración mayor del 60% de potasio, para uso al suelo y foliar dependiendo la necesidad de cultivo
Empaque y rotulado	Bolsa plástica en sello al vacío
Presentación	KILO
Imagen de Referencia	

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
Centro de la Tecnología del Diseño y la Productividad Empresarial
Sistema Integrado de Gestión
Proceso Gestión Contractual

Nombre del Producto (SIBOL)	**10171802**
Nombre Comercial del Producto	CAL DOLOMITA
Calidad	Vencimiento no inferior a 6 meses
Generalidades	Polvo corrector de pH de suelo, mejorador de disponibilidad d nutrientes macro del suelo, su uso es agrícola y pecuario
Requisitos generales	Mineral calcáreo compuesto de un carbonato doble de calcio y magnesio. Es una **cal** agrícola destinada a corregir la acidez en suelos, también es un fertilizante simple por su alto contenido de magnesio.
Requisitos Específicos	Concentración del 16%, presentación pulverizado de color blanco hueso.
Empaque y rotulado	Empaque en lona de fibra con empaque plástico interno
Presentación	BULTO
Imagen de Referencia	